

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2896 VALENCIA

Doña M.^a Isabel Bogañá Pacheco, la/el Letrada/o de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores núm. 679/2020, habiéndose dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Concepción Navalón Plastigraf, S.L., con CIF numero B-96823828, con domicilio en Valencia, C/ San José de Pignatelli, num. 7, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 482 y 35 TRLC.

Valencia, 22 de diciembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, M.^a Isabel Bogañá Pacheco.

ID: A210003114-1